

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 12/08/2024 11:00
--------------------------------------	-------------------------------------

I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Tipo de proceso:	LPN
ID	441140
Descripción	SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
Fecha de apertura de sobres:	09 de agosto de 2024 – 08:15 hs.
Evaluación basada en:	Únicamente en precios.

Recomendar la adjudicación de FLEMING S.A. por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y presentar la mejor oferta acorde a los intereses de la Convocante.

III. OFERENTES PARTICIPANTES:

N°	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	80093207-2	FLEMING S.A.	3.540.000

Observaciones asentadas en el acta de apertura¹: *Ninguna.*

Conclusiones a las observaciones manifestadas: *No aplica.*

IV. CALIFICACIÓN LEGAL²:

Requisito de calificación	FLEMING S.A.
1. Presentación de la DJ de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
2. El oferente o sus representantes no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 de acuerdo a los registros de la Convocante.	CUMPLE
3. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4. Si no se cumpliese lo mencionado en el punto anterior, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	NO APLICA

¹ En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.

² Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
 Secretario de Administración y Finanzas
 Gobernación de Paraguari

C.P. Carlos G. Id Barchello
 SECRETARIO GENERAL
 GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ

ANGEL CAMIREZ IRALA
 ABOGADO
 MAT. C.S.J. N° 25.683

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510
 Teléfono: + 595 531 432 211
 E-mail: gobparaguari@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 12/08/2024 11:00
--------------------------------------	-------------------------------------

5. El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos. Los datos de las personas mencionadas en dicho formulario no deberán coincidir con los datos de las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP, ni los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios deben encontrarse dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	VER LISTA DE PERSONAS VINCULADAS A LA FIRMA
6. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	NO APLICA

Lista de personas vinculadas a la firma FLEMING S. A.

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	REGISTROS DE LA CONVOCANTE	SINARH	INHABILITACION
1331038	Edgar Andrés Otazo Gómez	No registra datos	No registra datos	No registra datos
697815	Julia del Rosario López de Otazo	No registra datos	No registra datos	No registra datos
4837142	Nahir Luján Otazo López	No registra datos	No registra datos	No registra datos
3991008	Laura Marlene Ledezma	No registra datos	No registra datos	No registra datos
3523570	Dario Vidal Villalba	No registra datos	No registra datos	No registra datos
1305196	Adalberto Álvarez	No registra datos	No registra datos	No registra datos

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)	FLEMING S.A.
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	FLEMING S.A.
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE



C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguari



C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL



JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
M.P. C.S.J. N° 25.693

Dirección: Gran Merval y Avenida N° 510
Teléfono: + 595 531 432 211
E-mail: gobparaguari@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 12/08/2024 11:00
--------------------------------------	-------------------------------------

7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas" de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) y la declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes 8.2 Personas Jurídicas	FLEMING S. A
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	CUMPLE
3) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	CUMPLE
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
5) Constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales (**).	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

CONCLUSIÓN AL PUNTO CALIFICACIÓN LEGAL: Los representantes del oferente FLEMING S.A. no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 21° de la Ley y concordantes para contratar con el Estado Paraguayo.

V. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas³: No aplica.

Análisis de precios ofertados⁴: El análisis de precios ofertados arroja el siguiente resultado:

PRODUCTO	REFERENCIAL	FLEMING S. A.	% RELACIÓN*
Seguro médico	3.540.000	3.540.000	0,00

* Calculado en base a la fórmula (Precio ofertado x 100 / Precio Referencial) – 100. El resultado indica la diferencia porcentual entre ambos precios.

Conforme se aprecia, los precios ofertados por FLEMING S.A. se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC.

³ Art. 57 Aclaración de ofertas. Decreto N° 9823 Por el cual se reglamenta la Ley 7021 De Suministro y Contrataciones Públicas.

⁴ La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.



JUAN ANGEL RAMIREZ IRAI
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.697

C.P. Benigno Villalba Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguari

C.P. Carlos G. Id. Barchello
SECRETARIO GENERAL

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510
Teléfono: + 595 531 432 211
E-mail: gobparaguari@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 12/08/2024 11:00
--------------------------------------	-------------------------------------

Margen de preferencia⁵: El oferente FLEMING S.A. presenta el Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por el MIC. Para corroborar la validez de los mismos, se ingresa al portal disponible para el efecto del cual se puede observar lo que se muestra en la Fig. 1.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	179717	441140	953212	VerCertificado	Autorizado, 05/08/2024 16:04:18	800932072	FLEMING SOCIEDAD ANONIMA (FLEMING S.A.)

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Fig. 1. Captura de pantalla de la lista de CONs obtenidos a través del portal oficial del VUE (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM)

DETALLE DEL CERTIFICADO PRESENTADO:

DESCRIPCIÓN	CERTIFICADO N°	FLEMING S.A.
Servicio de sistema Pre Pago-Seguro odontológico	179717	CUMPLE

Desempate de ofertas: No aplica.

CONCLUSIÓN AL PUNTO COMPARACIÓN DE OFERTAS: El oferente FLEMING S.A. ha ofertado los precios unitarios dentro de los márgenes establecidos en las normativas vigente y se ha verificado la validez de todos los Certificados presentados por la empresa FLEMING S.A. porque fueron autorizados antes de la FECHA Y HORA tope de apertura de ofertas.

VI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:

OFERENTE PROPUESTO: FLEMING S. A.

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de contribuyente: IRE General.

Análisis del criterio:

INDICE	2020	2021	2022	PROMEDIO	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez	12,99	3,49	7,87	8,12	>= 1,0	CUMPLE

⁵ La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.



C.P. Benigno Villasboa
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí



C.P. Carlos G. Iá Barcheño
SECRETARIO GENERAL
DIRECCIÓN: Gral. Morínigo y Asunción N° 510
Teléfono: + 595 531 432 211
E-mail: gobparaguari@gmail.com



JUAN ANCEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
C.P. N° 25.483

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 12/08/2024 11:00
--------------------------------------	-------------------------------------

Endeudamiento	0,07	0,22	0,09	0,13	<= 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	17,93	8,74	6,14	10,93	>=70	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	FLEMING S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la apertura de ofertas	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS/IRE RG.	CUMPLE
IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2020, 2021 y 2022), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE.	NO APLICA
Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP	NO APLICA

Análisis en detalle del criterio:

INFORMACIÓN DEL BALANCE	1	2	3	PROMEDIO
	2020	2021	2022	
ACTIVO CORRIENTE (AC)	15.010.079.777	17.394.055.226	16.252.675.156	16.218.936.720
ACTIVO TOTAL (AT)	17.122.898.837	22.760.191.015	22.411.740.411	20.764.943.421
PASIVO CORRIENTE (PC)	1.155.157.808	4.985.868.258	2.064.992.014	2.735.339.360
PASIVO TOTAL (PT)	1.155.157.808	4.985.868.258	2.064.992.014	2.735.339.360
UTILIDADES/PÉRDIDAS	836.741.434	1.716.252.642	2.443.870.858	1.665.621.645
CAPITAL INTEGRADO (KI)	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000

CONCLUSIÓN AL CRITERIO CAPACIDAD FINANCIERA: El oferente FLEMING S.A. cumple con este criterio ya que cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando que posee la solvencia para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios, en caso de resultar adjudicado.

2. EXPERIENCIA REQUERIDA:
Resumen del criterio:

EXPERIENCIA REQUERIDA	FLEMING S.A.
Demostrar la experiencia en servicio de seguro médico sanatorial, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto resultante de las cantidades máximas determinadas en la presente licitación, de los últimos (3) años (2021-2022-2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año	CUMPLE
En el caso de Consorcios, cada uno de los integrantes debe cumplir, por lo menos, con el 15% (quince por ciento) de los requisitos mínimos para solicitantes individuales y el integrante	NO APLICA



C.P. Benigno Villasboa Cáceres
 Secretario de Administración y Finanzas
 Gobernación de Paraguari




C.P. Carlos G. de Barchetto
 Director General
 Dirección: Gm. Morínigo y Asunción N° 510
 Teléfono: + 595 531 432 211
 E-mail: gobparaguari@gmail.com




JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
 ABOGADO
 MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 12/08/2024 11:00
--------------------------------------	-------------------------------------

principal debe cumplir, por lo menos, el 40% (cuarenta por ciento) de ellos, en relación al volumen anual de facturación.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	FLEMING S.A.
1. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	CUMPLE

Análisis en detalle del criterio:

CRITERIO	MONTO MÁXIMO	50% DEL MONTO MÁXIMO	TOTAL DE CONTRATOS - FACTURACIONES	% RELACIÓN*	CUMPLE/NO CUMPLE
Experiencia en servicio de seguro médico sanatorial con documentos cuyos montos sumen 50% del monto máximo en los años 2021, 2022 y 2023 (mínimo un documento por año).	633.660.000	316.830.000	467.865.000	73,84%	CUMPLE

* El porcentaje de relación se halla determinado por la aplicación de la fórmula Total de Contratos y Facturaciones x 100 / Monto máximo.

Detalle de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento:

Años	ID N°	Entidades	Descripción del Servicio	Monto
2021	----	Varios clientes - facturas emitidas	Seguro médico	23.100.000
2022	----	Varios clientes - facturas emitidas	Seguro médico	18.310.000
2023	----	Varios clientes - facturas emitidas	Seguro médico	426.455.000
MONTO TOTAL DE CONTRATOS – FACTURACIONES				467.865.000

CONCLUSIÓN AL CRITERIO EXPERIENCIA: El oferente FLEMING S.A. cumple con este criterio ya que presenta los contratos, facturas y recepciones finales que avalan su experiencia para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios de referencia, en caso de resultar adjudicado.

3. CAPACIDAD TÉCNICA:

Resumen del criterio:

CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA	FLEMING S.A.
Al menos 10 (diez) prestadores médicos (centros asistenciales, sanatorios, clínicas, laboratorios y profesionales independientes) que se encuentren asentados dentro del territorio del Departamento de Paraguari con la habilitación correspondiente del MSP y BS. De estos 10 (diez) prestadores, al menos 1 (uno) deberá brindar el servicio de odontología. El profesional independiente incluido dentro de estos 10 prestadores médicos requeridos como	CUMPLE



JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
M.A. C.S.J. N° 25.683

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguari

C.P. Carlos G. de Barchello

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510
Teléfono: + 595 531 432 211
E-mail: gobparaguari@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 12/08/2024 11:00
--------------------------------------	-------------------------------------

mínimo, no podrá formar parte del plantel de médicos o personal administrativo gerencial de ningún centro asistencial, clínica o laboratorio ya incluido dentro del listado presentado.	
Convenios con farmacias y/o sucursales con la que el oferente posee relación dentro del territorio nacional.	CUMPLE

Análisis del criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	FLEMING S.A.
1. Habilitación por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el centro asistencial, sea este propio o tercerizado.	CUMPLE
2. Listado de prestadores médicos a nivel nacional con carácter de Declaración Jurada, en el que se mencionen razón social, especialidades, dirección, teléfono, discriminados por Asunción, y Departamentos del país. Para el caso de los asentados dentro del Departamento de Paraguari, se deberá incluir el contrato vigente entre las partes y la habilitación vigente del MSP y BS.	CUMPLE
3. Listado de farmacias y/o sucursales de farmacias a nivel nacional con carácter de Declaración Jurada, donde el oferente posee relación comercial.	CUMPLE

CONCLUSIÓN AL CRITERIO EXPERIENCIA: El oferente FLEMING S.A. cumple con este criterio ya que presenta documentaciones que avalan su capacidad técnica para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios de referencia, en caso de resultar adjudicado.

VII. RECOMENDACIÓN FINAL:

En base a todo lo expuesto, se recomienda la adjudicación a la firma **FLEMING S.A.** con RUC 80093207-2 por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando una oferta solvente a los intereses de la Convocante, cuyo precio unitario recomendado para la adjudicación asciende a G. 3.540.000 (Guaraníes tres millones quinientos cuarenta mil).

El monto mínimo total de esta recomendación de adjudicación asciende a G. 584.100.000 y el monto máximo total a G. 633.660.000.-

Es nuestro informe.



C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Adm. y Finanzas



Abog. Juan Angel Ramirez Irala
Asesor Jurídico



C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General